



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO CINCUENTA Y CINCO (55) CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ
Bogotá, D. C., Veintiocho (28) de Octubre de Dos Mil Veinte (2020).

Proceso No 110014003067**20180111400**

En virtud de lo solicitado por la parte actora, por **secretaria** líbrese oficio al Centro de Conciliación y Arbitraje Constructores de Paz a fin de que informe a este despacho, cual es el estado del proceso de negociación de deudas adelantado ante esa entidad por la señora Luz Adriana Sandoval Cuellar.

Dejense las constancias del caso.

NOTIFÍQUESE (),

MARGARETH ROSALIN MURCIA RAMOS
Juez

Eht

Firmado Por:

MARGARETH ROSALIN MURCIA RAMOS
JUEZ
JUEZ - JUZGADO 055 MUNICIPAL CIVIL DE LA CIUDAD DE BOGOTA, D.C.-
SANTAFE DE BOGOTA D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

3d82bcf764518741e68fab92d54f60f7b9619ebd1a44c746f2315d3a755f7977

Documento generado en 03/11/2020 12:13:31 p.m.

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**